



Expediente n.º: 3165-2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por procedimiento abierto simplificado sumario

Asunto: Delegado de Protección de datos del Ayuntamiento de La Cistérniga.-

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA **NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA**

Necesidad a satisfacer:

Al objeto de dar cumplimiento al art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, este órgano de contratación Alcaldía, informa sobre la necesidad de realizar el contrato de servicios del Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de La Cistérniga.-

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), los responsables y encargados del tratamiento de datos, como es esta Administración, deberán designar un delegado de protección de datos.-

La prestación del Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ayuntamiento de La Cistérniga, se viene realizando mediante contratación externa, desde que existe la obligación de contar con dicho Delegado, por no disponer el Ayuntamiento de medios personales propios para la prestación directa, y habiendo finalizado el contrato existente, se considera necesario proceder a una nueva contratación para cubrir el servicio.-

Este contrato no contempla la posibilidad de licitar por lotes, conforme a lo establecido en el art. 99.3 de la LCSP, se justifica que no procede su licitación en lotes ya que se trata de un servicio de prestación integral destinado a la organización del Ayuntamiento y la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Además, se considera necesario coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.-

En relación al precio se ha tenido en cuenta los precios ofertados en años anteriores para la realización del servicio, así como otros contratos de similares características, haciendo una estimación objetiva del importe que puede suponer la contratación, con una subida del 10% en relación a los cuatro últimos años, que asciende a la cantidad de 2.200,00 €/anuales.-





Características del contrato:

Objeto: Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ayuntamiento de La Cistérniga.-		
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79411000-8	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 4.400,00 €	Impuestos: 924 €	Total: 5.324,00 €
Valor estimado del contrato (IVA excluido): 8.800,00 €	Impuestos: 1.848 €	Total: 10.645 €
Plazo duración: 2 años		Prórroga: SI (2 año)
División en Lotes: No procede.		
Criterios de adjudicación: Precio 100%		

El procedimiento elegido es el abierto simplificado sumario, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.-

La Cistérniga, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

